

XXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA de CAZAFOTOSUB EN APNEA

Viveiro (Lugo)

08-11 septiembre



EXMO. CONCELLO DE
VIVEIRO





CAMPEONATO DE ESPAÑA CAZAFOTOSUB 2022

VIVEIRO

REGLAMENTO PARTICULAR

PARTE I GENERALIDADES

1. REGLAMENTO DE APLICACIÓN

- 1.1. El Campeonato de España de Cazafotosub en Apnea 2022 se registrará por lo dispuesto en el Reglamento Nacional, que se acompaña como Anexo.

2. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 2.1. El Campeonato de España de Cazafotosub en Apnea 2022 tendrá lugar del jueves día 8 al domingo día 11 de septiembre de 2022 en Viveiro, organizado por la Federación Gallega de Actividades Subacuáticas.
- 2.2. El programa y horarios del Campeonato están establecidos en un anexo del Reglamento Particular.
- 2.3. La zona principal de competición será la Playa de Area, según se indica en la documentación gráfica adjunta. La zona de reserva será en O Cargadoiro situado en la orilla oeste de la Ría.

3. EL CONTROL TÉCNICO DEL CAMPEONATO ESTARÁ COMPUESTO POR:

Comisario Nacional	José Antonio García
Comisario General	Carles Font Planellas
Director de la prueba	Gonzalo Pérez Barreiro
Vocal del C.N.FSA.	Montserrat Fernández García
Médico	Bernardo García de la Villa Redondo

4. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 4.1. Las inscripciones de los participantes se remitirán a la Federación Gallega de Actividades Subacuáticas, e-mail: imagen@fegas.es, con copia a la Federación Española imagen@fedas.es, antes del día **19 de agosto** de 2022. Cada autonomía deberá informar a la federación organizadora antes del **1 de agosto** de 2022 su intención de participar, facilitando el número de participantes a la organización del campeonato.
- 4.2. El precio de la inscripción es de 50€ por participante.
- 4.3. La fecha límite para realizar la inscripción será el 19 de agosto de 2022, debiendo hacerlo mediante ingreso en la cuenta bancaria de la Federación Gallega de Actividades Subacuáticas (ES83 2080 0010 4830 4002 1315 ó ES78 0081 2186 8400 0116 2519).
- 4.4. Los competidores deberán presentarse en el punto designado por la organización el jueves 8 a las 17h. para su inscripción definitiva, confirmación de participación y posterior reunión de participantes.
- 4.5. Los participantes se encuentran sujetos a las normas de competición y seguridad desde el momento en que formalizan su inscripción provisional, incluyendo por tanto la jornada de entrenamientos oficiales.



PARTE II NORMAS DE COMPETICIÓN

5. NORMAS DE COMPETICIÓN GENERALES

5.1. El horario de la competición se atenderá a la hora oficial española.

Se recomienda que los competidores se aseguren de emplear la hora correcta, usando la proporcionada por la red en sus teléfonos móviles.

Se recomienda que el reloj interno de las cámaras esté asimismo ajustado a dicha hora, para facilitar el control de los comisarios.

5.2. La asistencia a la presentación del campeonato y reunión de competidores programados por la organización es obligatoria para todos los deportistas, salvo causa debidamente justificada y comunicada con anterioridad a la organización.

6. ZONA DE COMPETICIÓN

6.1. La zona de competición será en la Ría de Viveiro, con zona principal la Playa de Area y la zona de reserva en O Cargadoiro, situado en la orilla oeste de la Ría según se indica en el Anexo IV.

6.2. La presencia de aparejos de pesca no advertidos puede suponer el recorte de la zona según criterio del Comité de Competición en función de su peligrosidad, con efecto desde el momento de su detección. De darse esta circunstancia, se procurará dar aviso a todos los competidores a la mayor brevedad.

7. NORMAS DE SEGURIDAD

7.1. Es obligatorio que durante la prueba de mar cada uno de los participantes lleve un cuchillo o útil de corte, de acuerdo con la normativa vigente para el ejercicio de actividades subacuáticas.

7.2. La boya de señalización será la entregada por la organización del campeonato. La boya contará con una bandera alfa del código internacional de señales. La misma se entregará a la llegada de los participantes al punto de control. Esta boya portará a su vez el dorsal del participante que se entregará con la misma.

7.3. La señal con la que un participante solicitará auxilio o asistencia será manteniéndose en superficie sobre la boya y alzando un brazo.

7.4. Está terminantemente prohibido el empleo de nylon u otro tipo de cabo de reducida sección y/o visibilidad en el cabo de arrastre de la boya, siquiera en un tramo.

7.5. Está prohibido portar pasapeces y útiles similares, tanto en la boya como en el equipo personal.

7.6. Las discrepancias sobre la validez de cualquier elemento del material serán resueltas por el Comité de Competición a la vista del mismo, y su decisión será inapelable.

8. COMPETICIÓN EN EL MAR

8.1. Duración de la prueba

8.1.1. La competición de mar consistirá en una prueba de 5 horas de duración efectiva, entendida como tal la comprendida entre las señales de inicio y final.



8.2. Inicio de la prueba

- 8.2.1. El desplazamiento hasta la zona de competición se realizará en las embarcaciones de la organización, con salida desde el punto que se designe en el Puerto de Viveiro.
- 8.2.2. El inicio de la prueba se realizará de forma neutralizada desde el agua, con los competidores encima de la boya hasta la señal acústica de salida. Alternativamente y a criterio exclusivo del Comité de Competición, podrá hacerse desde la propia playa de Area, o desde embarcación(es) fondeada(s).
- 8.2.3. El punto de inicio de la prueba se situará en el centro de la zona de competición si se realiza salida desde embarcación, o desde el extremo norte de la playa de Area si se saliese desde tierra, y será el mismo para todos los competidores.
- 8.2.4. El punto final de la prueba se considerará en función de la modalidad de salida elegida.
- 8.3. Se permiten las salidas del agua durante el transcurso de la prueba. Al efecto, la boya quedará fondeada junto al punto de salida del agua, no pudiendo alejarse el deportista más de 25 metros de la boya en sí (no del fondeo).
- 8.4. No se permiten desplazamientos fuera del agua, ni siquiera para el final de prueba.
- 8.5. Se permite el cambio de baterías y pilas. El competidor podrá ser aproximado a la costa o a la embarcación en que haya dejado sus baterías por sus propios medios, o por las embarcaciones dispuestas al efecto. El competidor volverá al agua en el punto en que se lo recogió, que habrá quedado señalado por su boya.
- 8.6. En el supuesto de que el competidor lleve las baterías de repuesto en su boya podrá resolver por sus propios medios el cambio en una de las embarcaciones de la organización con la supervisión de un comisario.
- 8.7. Será responsabilidad del competidor la correcta identificación y protección de su material, así como el cambio de las baterías, no pudiendo ser asistido para realizarlo.
- 8.8. No se permite el cambio de zona en embarcación.

9. SELECCIÓN DE IMÁGENES

- 9.1. La entrega de tarjetas se efectuará en el lugar designado por la organización en un plazo no superior a 1 hora desde la salida del agua.
- 9.2. La devolución de tarjetas se efectuará en el punto designado al efecto por la organización. Se buscará la mayor simultaneidad posible en la devolución para evitar agravios por disponer de diferente tiempo, ajustada al horario de la prueba. En el supuesto de, que por causas imputables a la organización, no fuese posible devolver su tarjeta a un competidor dentro del plazo previsto, el tiempo de selección de imágenes se computará desde el instante en que sea efectiva tal devolución.
- 9.3. Cada competidor presentará a valoración de calidad un máximo del 50% de las imágenes, redondeado al alza en caso de que sean impares.
- 9.4. El lugar para la selección de imágenes por parte de cada competidor será libre. Se permite la ayuda entre competidores, así como de terceros.
- 9.5. La entrega de listados y/o selecciones se efectuará en el lugar y hora designados por la organización, por riguroso orden de llegada de los competidores, que deberán efectuar personalmente la entrega de su selección al secretario y esperar su turno para verificación de imágenes.
- 9.6. En el supuesto de que se entregue la selección en papel y en formato digital, se dará prevalencia al



primero a efectos de dirimir dudas.

- 9.7. Una vez finalizado el plazo para entrega de selecciones, todos los competidores que no lo hayan efectuado deberán estar en el lugar designado al efecto, comunicando esa circunstancia a la organización. A partir de ese momento, quedará prohibido el empleo de ordenadores y otros dispositivos para efectuar la selección, ni aún en presencia de un comisario o miembro de la organización, salvo que se hubiese notificado con anterioridad la existencia de problemas informáticos.

10. ESPECIES

- 10.1. Los géneros con especies de difícil diferenciación (*Especie spp.*), para las que con carácter general sólo se considerará un individuo por cada uno de ellos serán:
- 10.1.1. Aterínidos (piardas, pións): todos como *Atherina spp.*
 - 10.1.2. Gobios de arena (*Pomatoschistus*): todos como *Pomatoschistus spp.*
 - 10.1.3. Mújales
 - 10.1.4. Sardinas
 - 10.1.5. Jureles
 - 10.1.6. Dragoncillos (*Callionymus*): todos como *Callionymus spp.*
- 10.2. El pinto y la maragota (*Labrus bergylta*) se considerarán especies diferentes.

11. DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 11.1. El desarrollo de la prueba se atenderá a la cronología prevista por la Organización y recogida en el Anexo correspondiente.

12. CLASIFICACIÓN

- 12.1. Habrá dos clasificaciones independientes, masculina y otra femenina, válidas para el Campeonato de España. Con el cálculo de coeficientes independientes.
- 12.2. A partir de la clasificación general del campeonato de España y puntuación del jurado, se establecen las siguientes clasificaciones adicionales con trofeo o medalla:
- 12.2.1. A la mejor fotografía Coeficiente 1.
 - 12.2.2. A la mejor fotografía Coeficiente 1,5.
 - 12.2.3. A la mejor fotografía Coeficiente 2.
 - 12.2.4. A la mejor fotografía Oportunidad.
- 12.3. Copa de España en la categoría de veteranos (participantes masculinos y femeninos, que tengan cumplidos o superados los 50 años en el año natural de celebración del campeonato).
- 12.3.1. Para la clasificación oficiosa se requerirá un quórum mínimo de 5 participantes por categoría. En caso contrario, no se establecerá dicha clasificación (femenina o masculina) y se realizará una clasificación general unificando las categorías. Si una vez unificadas tampoco se consiguiera un mínimo de 5 participantes, dicha clasificación no se tendría en cuenta.
 - 12.3.2. Los deportistas que cumplan con los requisitos de edad, deberán en la inscripción indicar que inscriben en la categoría de veteranos. Los participantes de más de 50 años que decidan participar en la categoría absoluta no computarán para la clasificación de veteranos.